Primer Ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario tipo test de 50 preguntas del Programa de esta convocatoria con tres respuestas alternativas, en un tiempo máximo de 90 minutos. Cada pregunta contestada correctamente se puntuará con 0,2 puntos, no penalizándose las contestadas erróneamente.

Este ejercicio se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario obtener como mínimo seis puntos para superar la fase de oposición.

Segundo Ejercicio: Práctico, en el que los aspirantes demostrarán la capacidad para el desempeño de la plaza. Consistirá en la realización, durante un período máximo de 90 minutos, de un ejercicio práctico, relacionado con la parte específica del programa de esta convocatoria, planteado por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del examen.

Este ejercicio se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario obtener como mínimo cinco puntos para superar la fase de oposición.

## 3.- CALIFICACION FINAL.-

Se obtendrá hallando la media aritmética de cada uno de los ejercicios.

En caso de empate primará la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio. Si persiste el empate lo resolverá el Tribunal, si fuere necesario, mediante la realización de un nuevo ejercicio teórico a los aspirantes empatados, que se valorará de forma análoga a la establecida en la fase de oposición, determinándose la selección por la mayor puntuación obtenida. Si aún persistiera el empate se realizarán tantos ejercicios como sean necesarios hasta dirimirlo.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior al de vacantes convocadas. Las propuestas de aprobados que contravengan este límite será nulas de pleno derecho.

El Tribunal una vez realizada la valoración de los ejercicios, el número de plazas que coincida con las plazas convocadas serán considerados "aptos" y los demás serán "no aptos".

## **PROGRAMA**

## **PARTE GENERAL**

- **Tema 1. -** El sistema constitucional: La Constitución Española de 1978.- Antecedentes.- Estructura.- Características generales.- Principios que informan la Constitución de 1978
- **Tema 2. -** Los Derechos fundamentales y las libertades públicas en la Constitución. Suspensión.
- **Tema 3.-** La Jefatura del Estado: La Corona.- Sucesión.- Funciones constitucionales.
- **Tema 4.-** Las Cortes Generales: Composición.- Atribuciones.- Funciones.- Organización
- **Tema 5. -** La elaboración de las Leyes.-Tipos de Leyes en la constitución..
- **Tema 6.-** El Gobierno y la Administración en la Constitución Española.- Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.
- **Tema 7.-** El Poder Judicial.- El Consejo General del Poder Judicial.- Organización.- competencias.- La regulación constitucional de la justicia.
- **Tema 8.-** La organización territorial del Estado en la Constitución.- Las Comunidades Autónomas.- Los Estatutos de Autonomía.
- **Tema 9.-** El Tribunal Constitucional.- Naturaleza.- Organización.- Competencias.- Funciones.- Composición.
- **Tema 10.-** La Ciudad Autónoma de Melilla: Organización y competencias.
- **Tema 11.-** Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- **Tema 12.-** Reglamento de Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla.

## PARTE ESPECÍFICA

- **Tema 1.-** Atención al público.
- **Tema 2.-** Equipamiento o material deportivo: definición.- Concepto de gestión de material deportivo.- Necesidades de gestión de control.
- **Tema 3.-** Control del material deportivo: inventario y almacenamiento.
- **Tema 4.-** Reposición y utilización del material deportivo.
- **Tema 5.-** Mantenimiento y adaptación del material deportivo.